



LAGUNA BLANCA, 29 MAR. 2010

N° 109.- /.- (SECCION "A") VISTOS: El Convenio "Programa de Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario de Salud Comuna Laguna Blanca Año 2010", suscrito entre el Servicio de Salud Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.-

Resolución Exenta N° 908 de fecha 23 de marzo de 2010 que aprueba el respectivo convenio.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

DECRETO

1.- **APRÚEBASE** en todas sus partes el Convenio "Programa de Mejoramiento de la Atención en el Nivel Primario de Salud Comuna Laguna Blanca año 2010", suscrito entre el Servicio de Salud Magallanes, representado por el su Director don Jorge Flies Añon. y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**, representada por su Alcalde don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez.-

2.- **ESTABLÉSCASE** que este convenio tendrá vigencia desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- SERVICIO SALUD MAGALLANES
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control
- Antecedentes
- Archivo